

Referencia:	<b>2019/00026883Q</b>
Asunto:	<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA 17.07.2019</b> <input type="checkbox"/>

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

---

**A S I S T E N T E S :**

**PRESIDENTE:** D. BLAS ACOSTA CABRERA.

**CONSEJEROS:** D. MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO  
D. ANTONIO SERGIO LLORET LÓPEZ  
D<sup>a</sup>. MARLENE FIGUERA MARTÍN  
D. ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO  
D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO  
D. PAU QUILES RAYA

En Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas, siendo las ocho horas minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en la Sala de Juntas de la Casa Palacio Insular bajo la Presidencia del Illmo. Sr. Presidente, concurriendo los Consejeros reseñados ut supra, asistidos del Consejero-Secretario, D. Manuel Hernández Cerezo y de la Jefa de Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria, D<sup>a</sup>. María Mercedes Contreras Fernández, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, y realizada en primera convocatoria.

No asiste D. Víctor Modesto Alonso Falcón

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por la presidencia se cede la palabra al Sr. Consejero de Área de Presidencia quien da cuenta de la propuesta relativa a la modificación del Proyecto del Reglamento Orgánico para su adecuación a la Ley 2/2019 del 30 de enero conforme al texto que se adjunta.

Vista la propuesta del Sr. Consejero de Área de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica, D. Manuel Hernández Cerezo.

Visto el informe jurídico emitido por D<sup>a</sup> María Mercedes Contreras Fernández, Vicesecretaria.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes,  
**ACUERDA:**

1.- Modificar el Proyecto de Texto consolidado de Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, adaptado a las Disposiciones del Título X de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local.



Cabildo Insular de Fuerteventura

**Secretaría General: MHC/hca**

2.- Elevar al Pleno de la Corporación la propuesta de "Aprobar inicialmente el texto consolidado del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, adaptado a la DA 14 y Disposiciones de aplicación del Título X de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y someterlo a información pública por un plazo de 30 días para que se presenten alegaciones.

**Fin de la sesión.-** Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidente clausura la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Consejero-Secretario, doy fe.